

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de subrogación en el título de Conde de Guijas Albas.

Don Alejandro de Manzanos Guinot, menor de edad, representado por su madre, doña María Jesús Guinot Almela, ha solicitado se le tenga por subrogado en los derechos de su fallecido hermano, don José de Manzanos Piqueras, interesado en el expediente de sucesión del título de Conde de Guijas Albas, lo que se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.1.b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, para que en el plazo de treinta días, exclusivamente los coherederos interesados en esta sustitución puedan solicitar lo que crean conveniente a sus respectivos derechos.

Madrid, 7 de enero de 2003.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—3.868.

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado, en Madrid, sobre el expediente de información pública del estudio informativo, Áreas de Servicio de la Autopista Radial R4 de Madrid a Ocaña.

Por Resolución de 12 de diciembre de 2002 del Director general de Carreteras se ha resuelto aprobar, provisionalmente, el Estudio Informativo Áreas de Servicio de la Autopista Radial R4 de Madrid a Ocaña. En virtud de dicha Resolución, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras y concordantes de su Reglamento, se somete el Estudio Informativo de referencia, a información pública por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinada la documentación relativa al citado estudio por las personas que lo deseen, quienes podrán formular alegaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general y sobre la concepción global del trazado del área de servicio seleccionada en el referido estudio informativo.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la citada Resolución ministerial.

El estudio informativo citado estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficinas en los locales de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcarcel, número 11, 28071 Madrid), en las oficinas de la sociedad «Autopista Madrid Sur Concesionaria Española, Sociedad Anónima», unipersonal (plaza de Manuel Gómez Moreno, número 2, Edificio Alfredo Mahon, planta séptima, 28020 Madrid) y en los Ayuntamientos de Ocaña y Seseña.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Ingeniero, Jefe, José Ramón Paramio Fernández.—4.061.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación de Criadores de Ponis de Raza Asturcón (depósito número 3.719).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los Estatutos de la citada asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por don Paulino Canto Benito, mediante escrito de fecha 25 de noviembre de 2002, y se ha tramitado con el número 50/11082-13383-36/17932.

Al observarse defectos en la documentación presentada se requirió con fecha 23 de diciembre de 2002 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 20 de enero de 2003.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación de todo el texto de los Estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de la asamblea general celebrada el día 6 de julio de 2002.

El artículo 6 fija el domicilio social en la calle El Molinón, sin número, Villapérez (Oviedo).

El acta de la Asamblea está suscrita por don Carlos Prieto Santos, en calidad de Secretario, don Paulino Canto Benito, en calidad de presidente, y por don Rafael Cuello Rocas, doña Teresa Sordo Calvin, don Rafael Puerta Crespo y don Ricardo Díez Solares.

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 24 de enero de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—4.022.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación Empresarial de Gestión Inmobiliaria (depósito número 7.465).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los Estatutos de la citada asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por don Javier Sierra Sierra, mediante escrito de fecha 7 de enero de 2003 y se ha tramitado con el número 50/42-130-36/60.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación del artículo 3.º de los Estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de su Consejo Directivo, celebrada el día 14 de junio de 2002. La modificación consiste en el cambio de domicilio que queda fijado en Madrid, calle López de Aranda, 35.

La certificación del acta está suscrita por don Carlos Arenas Liñán, en calidad Secretario, con el visto bueno del presidente, don Javier José Sierra Sierra.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 24 de enero de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—4.023.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de los Estatutos de la «Asociación Española de Importadores de Equipamientos para la Hostelería» (depósito número 8.119).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el acta de constitución, suscritos por don Javier Capellán Nadal, don José Luis Fernández Noriega, don Rafael Álvarez García y don Ángel Sancho Barros, en calidad de promotores, fueron presentados por don Rafael Yturriaga Alcocer, mediante escrito de fecha 16 de diciembre de 2002, y se han tramitado con el número 50/11833-14236-36/19119.

Al observarse defectos en la documentación presentada se requirió con fecha 14 de enero de 2003 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 15 de enero de 2003.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Pez Austral, número 2, de Madrid; su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende a empresas importadoras y distribuidoras de materiales para el sector de la hostelería.

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 24 de enero de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—4.025.